Guatemala, **31 de enero** de 2021

Ingeniero
Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Articulo 4 Horario de actividades en el sector público, y Articulo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.

- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-90-2021** de prestación de ***SERVICIOS TÉCNICOS,*** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-90-2021,** celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **técnicos** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS** me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **04 al 31 de enero de 2021.**

Respetable Director.

Se detallan Actividades a continuación:

1. **Apoyo técnico en el envió de expedientes a la Dirección General de Hidrocarburos para que emitan sanciones por incumplimientos referentes a la ley de Comercialización;**
2. **Brindar apoyo en la atención al cliente vía telefónica (sobre el proceso de los expedientes);**
3. **Apoyo técnico en el control digital de expedientes;**
4. **Apoyo técnico en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos;**
5. **Apoyo técnico en el análisis de expedientes del área de Comercialización.**

1	1586-2020	CITY PETEN, S. DE R.L. TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NÚMERO 1-2006, PRESENTA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO EN CONCEPTO A LA LIQUIDACION PROVISIONAL DE LA REGALÍA DE CONDENSADO DEL CAMPO OCULTUN DEL CONTRATO NUMERO 1-2006 DEL MES DE OCTUBRE DE 2020
2	1452-2020	PERENCO GUATEMALA LIMITED, ACREDITA Y SOLICITA SEA RECONOCIDA LA PERSONERÍA DEL SEÑOR CHRISTOPHE DENIS JOSEPH REQUIN, COMO MANDATARIO GENERAL CON REPRESENTACIÓN, EN TODO LO RELACIONADO CON EL CONTRATO PARA OPERAR Y ADMIISTRAR EL SISTEMA ESTACIONARIO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS –SETH-, NUMERO 1-19

3	895-2020	VUELVAN LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA *UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, ÓRGANO DE APOYO TÉCNICO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS,* PARA QUE EN MATERIA DE SU COMPETENCIA SE SIRVA CONOCER LO ARGUMENTADO POR LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA EN LA PROVIDENCIA IDENTIFICADA COMO PROV-237-X-2020 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2020 (FOLIO 23)
4	527-2014	AUTÉNTICAS Y QUE CONSISTE EN LA SENTENCIA DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EMITIDA POR LA CÁMARA CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN EL PROCESO NO. 01002-2017-00695 DENTRO DEL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR LA ENTIDAD PERENCO GUATEMALA LIMITED, EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL 1 DE JUNIO DE 2017.
5	1739-2020	INFORMA A LATIN AMERICAN RESOURCES LTD TITULAR DEL CONTRATO 1-2005, DE LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE REGALÍAS DEL CONTRATO 1-2005 CORRESPONDIENTE A LA PRODUCCIÓN NETA DE PETRÓLEO CRUDO DEL CAMPO ATZAM DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020
6	1740-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, INFORMA LOS AJUSTES DE LAS REGALÍAS EN EFECTIVO CALCULADAS PROVISIONALMENTE POR LA PRODUCCIÓN NETA DE PETRÓLEO CRUDO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE LAS ÁREAS CHOCOP Y YALPEMECH DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS 1-91 OPERADO POR LA COMPAÑÍA PETRO ENERGY SOCIEDAD ANÓNIMA
7	1743-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS RECOMIENDA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN INICIAR CON EL COBRO DE LAS COSTAS DENTRO DEL PROCESO NO. 01002-2017-00695 DEL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR LA ENTIDAD PERENCO GUATEMALA LIMITED

8	479-2016	CONSISTE EN LA SENTENCIA DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2019 EMITIDA POR LA CÁMARA CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN EL PROCESO NO. 01002-2019-00264 DENTRO DEL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR LA ENTIDAD COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL 6 DE AGOSTO DE 2019. (NUEVO EXPEDIENTE FORMADO 1756-2020)
9	527-2014	CONSISTE EN LA SENTENCIA DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EMITIDA POR LA CÁMARA CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN EL PROCESO NO. 01002-2017-00695 DENTRO DEL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR LA ENTIDAD PERENCO GUATEMALA LIMITED, EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL 1 DE JUNIO DE 2017. (NUEVE EXPEDIENTE FORMADO 1743-2020)
10	1756-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS RECOMIENDA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN INICIAR CON EL COBRO DE LAS COSTAS DENTRO DEL PROCESO NO. 01002-2019-00264 DEL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR LA ENTIDAD PERENCO GUATEMALA LIMITED
11	1594-2020	SOLICITAR A LA ENTIDAD ALYONCA CORPORATION, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE SERVICIOS PETROLEROS DE EMERGENCIA 2-19, PARA OPERAR Y ADMINISTRAR LOS BLOQUES DENOMINADOS: LAS CASAS, HUAPAC Y LA-9-92, QUE INFORME LA FECHA EN QUE RETOMARAN LAS ACTIVIDADES PETROLERAS EN EL BLOQUE LAS CASAS, ASÍ COMO LA LOGÍSTICA DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE PARA LA ASIGNACIÓN DEL DELEGADO PARA LA SUPERVISIÓN PERMANENTE DEL CONTRATO

12	598-2018	INFORME DE OPERACIONES Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
13	1755-2020	INFORMA A CITY PETÉN, S. DE R.L., TITULAR DEL CONTRATO 1-2006, DE LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE LA REGALÍA DEL GAS NATURAL DE BOCA DE POZO, CORRESPONDIENTE AL CAMPO OCULTÚN DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020
14	869-2019	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, *ÓRGANO DE APOYO TÉCNICO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS,* PARA QUE INFORME A ESTA DIRECCIÓN GENERAL SI EXTENDIÓ A LA ENTIDAD EN EL ASUNTO IDENTIFICADA, LAS ORDENES CORRESPONDIENTES PARA HACER EFECTIVO EL PAGO QUE RELACIONA LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL NÚMERO MEM-RESOL-0625-2020 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2020. DE SER EL CASO, ATENTAMENTE PROCÉDASE A INCORPORAR COPIA DE LAS MISMAS AL PRESENTE EXPEDIENTE
15	1487-2020	DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS, REQUIERE A LA EMPRESA PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANONIMA, QUE INDIQUE CAUSA O RAZON POR LA CUAL SUSPENDEN ACTIVIDADES EN EL CAMPO CHOCOP DEL CONTRATO EN REFERENCIA.
16	293-2018	INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2018. EXP.DGH-293-2018

17	1318-18	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SANCIONAR A LA ENTIDAD GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO 2-2014 POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2018
18	211-2018	QUE INFORME A ESTA DIRECCIÓN GENERAL SI EXTENDIÓ A LA ENTIDAD EN EL ASUNTO IDENTIFICADA, LAS ORDENES CORRESPONDIENTES PARA HACER EFECTIVO EL PAGO QUE RELACIONA LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL NÚMERO MEM-RESOL-0622-2020 DE FECHA 3 DE MARZO DE 2020. DE SER EL CASO, ATENTAMENTE PROCÉDASE A INCORPORAR COPIA DE LAS MISMAS AL PRESENTE EXPEDIENTE
19	869-2019	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, RECOMIENDA SANCIONAR A LA ENTIDAD GREENFIELDS PETROLEUM (GUATEMALA) LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO 2-2014 POR INCUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019

20	2344-2019	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, INFORMA A LA ENTIDAD EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANONIMA, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NUMERO 2-2009, SOBRE EL AJUSTE DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY DE HIDROCARBUROS DECRETO NUMERO 109-83, SU REGLAMENTO GENERAL, ACUERDO GUBERNATIVO 1034-83, ESPECIFICAMENTE LO RELACIONADO CON EL CALCULO DE VALOR CONSTANTE RESPECTO A LAS OBLIGACIONES QUE VENCEN Y QUE TENDRA QUE HACER EFECTIVAS, EN EL AÑO 2020
21	127-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, INFORMA A LA ENTIDAD ALYONCA CORPORATION, SOCIEDAD ANONIMA , TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NUMERO 2-19, SOBRE EL AJUSTE DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY DE HIDROCARBUROS DECRETO NUMERO 109-83, SU REGLAMENTO GENERAL, ACUERDO GUBERNATIVO 1034-83, ESPECIFICAMENTE LO RELACIONADO CON EL CALCULO DE VALOR CONSTANTE RESPECTO A LAS OBLIGACIONES QUE VENCEN Y QUE TENDRA QUE HACER EFECTIVAS, EN EL AÑO 2020.
22	639-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, INFORMA LOS AJUSTES A LAS REGALÍAS EN EFECTIVO CALCULADAS PROVISIONALMENTE POR LA PRODUCCION DE PETROLEO CRUDO, DEL CONTRATO 1-2005, CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LATIN AMERICAN RESOURCES LTD

52	1464-2020	CITY PETEN S. DE R.L., TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NUMERO 1-2006, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
53	1621-2020	EMITIR LA OPINIÓN QUE CORRESPONDA SOBRE EL MEMORIAL Y DOCUMENTOS ADJUNTOS PRESENTADOS POR LA EMPRESA CITY PETEN, S. DE R.L., CON FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2020, EN RELACIÓN AL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020.
54	1624-2020	PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO DE OPERACIONES PETROLERAS NUMERO 2-85, PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE OPERACIONES DE EXPLOTACIÓN Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2020

Atentamente,

Byron Adrian Arias Rodríguez
DPI No. (2741 17487 0101)

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
JEFE DEPARTAMENTO GESTIÓN LEGAL
GUATEMALA, C.A.

Vo.Bo. Otto Alfredo Sandoval Guerra
Jefe Departamento Gestión Legal
Dirección General de Hidrocarburos

Aprobado
Ing. Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DESPACHO
DIRECCIÓN GENERAL
GUATEMALA, C. A.